

PREGUNTAS E RESPOSTAS

1. Os puntos de auga os localiza e inclúe o particular, ou xa están localizados por defecto??

R: La aplicación está preparada para dar la mayor información posible de cara al impacto sobre las masas de agua. Cabe destacar que desde aquí se gestionan actuaciones que pueden ser potencialmente peligrosas para esos elementos, por lo tanto el usuario dispone de las herramientas necesarias de cara a no suponer riesgos en sus gestiones

R: Los puntos de agua los puedes definir y ubicar en los lugares adecuados. Luego podemos mostrar un ejemplo

R: Los puntos de agua también incluye los gestionados por el usuario, veremos que existe un apartado específico para poder gestionar (modificar o dar de alta) puntos de agua asociados a su explotación. Además de los gestionados, como acabamos de ver, disponemos de una capa específica de masas de agua oficiales (rios, presas, etc)

ACLARACIÓN: Toda esta información alfanumérica proviene de nuestro registro de explotaciones. REAGA. Cada vez que un usuario se autentica en la aplicación, ésta consulta en REAGA si hay cambios para estar siempre sincronizada. La comunicación es bi-direccional, la herramienta se asegura de que estás sincronizado con el registro y si el usuario gestiona cualquier elemento, como comenta Amelia, se va componiendo un expediente de modificación que se podrá tramitar contra el REGISTRO.

2. Un cultivo se puede guardar? (teUcmm7u728)
Un cultivo se puede guardar con duración mayor de año en que estamos. Uno que dure desde 01.09.2023 hasta 12.04.2024? (teUcmm7u728)

R: El cultivo podrá abarcar toda la vigencia de la DGC, es decir, quien marca la restricción temporal es la DGC. Si una DGC tiene "fecha de fin" en 2024, el cultivo podrá terminar en 2024

3. ¿pueden modificarse las DGC sin hacerlo a través del sgapac?

R: DGC (Delimitación gráfica de cultivo) Supone un área geográfica y delimitada donde se va a cultivar "algo". Una DGC puede disponer de "n" cultivos en un periodo de tiempo siempre y cuando no se solapen los cultivos entre si. Es decir, una DGC para una fecha dada solo dispone de un cultivo.

Más adelante veremos que se pueden modificar las geometrías de las DGC a través de una herramienta de edición disponible sobre el visor

4. ¿en el caso de que la administración no valide la información que está modificando el agricultor, se anularían los cambios/modificaciones que hizo el usuario?

R: Los expedientes de modificación de la gestión que lleva a cabo el usuario en su día a día en la herramienta son de resolución automática por el registro (REAGA)

ACLARACIÓN: Cabe destacar que XEAGA al igual que la herramienta OPA (Observatorio), está diseñada y pensada para poder integrarse con sistemas ya existentes, tal y como estamos viendo con la Oficina Virtual de Ganadería

ACLARACIÓN: De cara a la gestión de productos fitosanitarios (elaborados u oficiales) y fertilizantes, el usuario será capaz de registra ambos elementos y la aplicación será capaz de gestionar el "stock" en la herramienta. A medida que un usuario registra actuaciones que impliquen el uso de estos elementos, deberá de indicar (como veremos más adelante) la cantidad que utilizará y será descontado de su stock.

5. Sería posible precargar los fitosanitarios de la herramienta del MAPA? (teUcmm7u728)

R: La herramienta podrá consultar información de servicios oficiales que ofrezcan de información sobre dichos productos. mapama, aspafitos, etc.

6. Podría cargarse la actuación a posteriori utilizando los datos obtenidos de la máquina utilizada en el tratamiento? si es así, en que formato?

R: La actuación no tiene por qué registrarse de principio a fin en el momento en que empiezas con su gestión. Una actuación puede permanecer en estado borrador mientras el usuario reúne toda la información para completarla, momento en el que la podrá enviar al cuaderno. En futuras evoluciones de proyecto, la herramienta será respaldada con una app móvil que efectivamente podrás llevar en un dispositivo móvil aplicado en tu maquinaria. La aplicación móvil te podrá ayudar a definir el área geográfica sobre la que aplicas el tratamiento dado que podrá activar un modo "tracking" para definir dicho área. Las actuaciones registradas desde el dispositivo móvil también se visualizan en XEAGA para cumplimentar lo que el usuario considere.

7. En el apartado de fertilización, se incluirán las aportaciones por pastoreo?

R: Se pueden registrar fertilizantes no oficiales, es decir los generados por la propia subexplotación u otras actividades (purín, por ejemplo)

8. Pero en cualquier caso, habría que incorporarlos primero al "almacén" de la explotación, ¿no?

R: Correcto, tanto fertilizantes de cualquier tipo como fitosanitarios, deben de ser registrados por el usuario para su posterior uso o rastreo

ACLARACIÓN: Enlazando con el pastoreo está prevista la actuación de pastoreo extensivo en la que se pueden indicar las parcelas en las que se produce, el rango de

fechas, el tipo de animales, nro, etc. es decir lo que exige el ecorregimen correspondiente

ACLARACIÓN: El cuaderno en formato digital está pensando para que el usuario pueda ver el cuaderno que se tramitará a la administración (CEX y posteriormente a SIEX) para que de un vistazo pueda detectar errores. Al ser de carácter digital, desde el propio elemento que está consultando podrá hacer click, lo cual le redirigirá a la pantalla en cuestión para su corrección

9. ¿Qué interacciones tienen estas modificaciones con la declaración de superficies de la PAC?

Es decir, ¿quien manda? La declaración de superficies de la PAC o estas modificaciones que Reaga, (por lo que decís de oficio) acepta por buenas?

R: El flujo de información es, el agricultor modifica las superficies en XEAGA, son traspasadas a REAGA y a su vez esa información servirá de base para la solicitud de la PAC, según la nueva normativa europea. A partir de ahí la presolicitud pac toma esa información y es la que se usa en la presentación PAC. En cuanto a quien manda, esta info hace la presolicitud, pero el agricultor que presenta la PAC podrá hacer una modificación de su declaración o confirmar el borrador

ACLARACIÓN: La herramienta de corte, además de lo que acabamos de ver permite clonar las DGC. Esto está pensando por ejemplo para las rotaciones de cultivo. El concepto clonar implica que las dos dgc mantienen el histórico de los cultivos y vigencias, pero desde el momento del corte se gestionan por separado (incluidos sus cultivos).

10. El agricultor va a tener que grabar cada recinto y parcela desde cero? No van a precargarse las parcelas que tenga declaradas en la PAC de este año por ejemplo?

R: El agricultor en su primer acceso a la herramienta se procederá con un proceso de carga de su explotación. XEAGA se nutre de la información disponible en REAGA. Por lo tanto, toda la información base, todo su parcelario, cultivos, maquinaria, instalaciones, operarios, y puntos de agua los podrá visualizar desde el primer acceso a la herramienta.

ACLARACIÓN: En añadido a lo que comenta Jose Luís, REAGA se nutre de la información de la PAC también, de manera que la información que el agricultor tiene de base también es la de la PAC

11. ¿quien está previsto que gestione-integre toda esta información, sodes conscientes que a gran mayoría de propietarios de explotaciones de Galicia non van ser capaces

R: Tenemos contemplada en la herramienta el acceso no solo a los titulares de la explotación. A la herramienta podrán acceder: Representantes, Gerentes de la explotación, Asesores y usuarios de soporte siempre y cuando hayan sido autorizadas

R: A información obligatoria recollida é a que indica a normativa, nós non podemos entrar a valorar esa normativa, se ben como se indica o sistema precargará toda a

información disponible e a ferramenta está deseñada priorizando a usabilidade e facilidade para o usuario

12. se poden facer unidades homoxéneas de cultivo con recintos co mesmo cultivo pero non colindantes?

R: Por definición una unidad homogénea de cultivo, según el ministerio se trata de un conjunto de cultivos, adyacentes y bajo el mismo sistema de explotación. En futuras evoluciones, la herramienta podrá incorporar la agrupación de cultivos definidos por el usuario a su criterio pero entonces ya no estaríamos hablando de unidades homogéneas de cultivo

13. Hai un monton de explotacións que non fan a PAC, explotacións hortícolas por exemplo

R: Hay unas 25.000 explotaciones que hacen PAC pero el total que tienen parcelas son unas 65.000 según REAGA. A todas ellas se podrá acceder desde XEAGA incluidas las que indicas, pues también está aquellas dadas de alta en REGPA

ACLARACIÓN: Cabe destacar que el servicio de mensajería se encuentra en una versión primitiva donde los criterios de búsqueda se han definido bajo el criterio funcional del equipo de desarrollo. La herramienta evolucionará para incorporar más criterios de búsqueda. Además los mensajes podrán venir predefinidos por plantillas o configurados por el usuario gestor. Además se podrán añadir adjuntos a los mensajes.

ACLARACIÓN: El visor incluye las herramientas necesarias para que un usuario gestor pueda bajo su trabajo en el día a día y bajo su criterio cargar capas disponibles desde sistemas externos en formato WMS y actuar en consecuencia y en base a la información de la que le provee dichas capas

14. Entiendo que incluirán todas las "hojas" a cumplir por eco régimenes?

ACLARACIÓN: Cabe destacar que en futuras versiones del observatorio, los usuarios podrán trabajar en diferentes ámbitos de actuación (comarcales, provinciales, etc) y con diferentes permisos de actuación.

15. La documentación que se adjunte en Xeaga, se entiende documentación legalmente "registrada"?

R: Efectivamente, la documentación registrada en XEAGA se podrá tramitar llegado el caso y la necesidad de tener que hacerlo. Es importante tener en cuenta que XEAGA es una herramienta de apoyo al ciudadano para sus gestiones, por lo tanto toda documentación registrada en la herramienta, ésta provee al usuario de la capacidad de tener almacenada dicha documentación para su posterior uso.

- Entonces podremos obtener un resguardo del registro?

R: Efectivamente, la tramitación en REAGA de un expediente de cualquier tipo, será registrada tanto en REAGA como en XEAGA con sus actualizaciones de estado pertinentes. No sé si es esto a lo que te refieres concretamente.

- Sí, me refiero a un resguardo del registro (con su número y fecha), a efectos de requerimientos, etc

16. Desde OPA se podrá consultar, además del cuaderno, la documentación adjunta tipo facturas, albaran,.. que el agricultor suba a la aplicación?

R: La documentación que se podrá consultar en OPA será la tramitada por el usuario a través de los canales facilitados para ello. Adjuntos a través de la mensajería, por ejemplo.

R: En OPA se podrá ver la documentación que obligatoriamente al agricultor tenga que aportar a la admon

17. ¿Podríamos ver cómo se generaría un trámite de modificación en Reaga que no pueda aprobarse automáticamente, es decir, que requiera aprobación por un gestor?

R: Un trámite de modificación por definición es de resolución automática. Cualquier otro tipo que implique la actuación por parte de un gestor (por ejemplo prioritarias, sevedi, baja de la explotación) son expedientes aún no implementados en xeaga pero que llegarán en futuras evoluciones de la herramienta

R: os de modificación son de aprobación directa. Los de una declaración de prioritarias dependerá de la aprobación de un gestor

18. Está previsto sistema de alertas cuando no coincida dosis de producto con superficie??

R: la aplicación calcula la dosis que el usuario debe de emplear, no da lugar a error

R: como comenta amelia el usuario especifica la cantidad aplicada y la aplicación calcula la dosis por hectárea que se ha aplicado. La dosis por hectárea se tramitará a través del cuaderno y ahí se podrá detectar un incumplimiento

19. Si un viticultor ten 5000 m2 de viñedo pero según a maia catastral ten 4000 m2 que pasaria cos tratamientos fitosanitarios por que poden decir que tratou por encima dos limites

R: en cuestión del viñedo se podrán efectuar los controles o avisos que sean necesarios. Validaciones que indique la S.X. de Explotación.

20. Se contempla que el calendario pueda servir como planificador como habeis comentado. De esta forma el agricultor podrá recibir alertas de determinados tratamientos o actuaciones que tenga que realizar y que haya anotado?

R: efectivamente, el calendario evolucionará para que el usuario pueda gestionar eventos sobre el mismo. Así además se podrá recibir notificaciones en el caso de eventos próximos, presentes o futuros

21. ¿Y también se podría ver el cuaderno de una explotación desde Xeaga, entrando con el rol de "gestor"?

R: efectivamente. un usuario con ese perfil podrá visualizar el cuaderno